

REQUISITOS PARA RENTAR:

- Copia de los ID de los mayores de 18 años que van a ocupar la propiedad (puede ser pasaporte)
- 3 meses y pago administrativo: el primer mes, último mes, depósito y pago administrativo de \$45 (eso aplica para casi todas las rentas).
- Para presentar la oferta se necesita el primer mes, una vez aceptada a la oferta el día que se entregue la propiedad se entrega el último mes más depósito y fee administrativo.
- Documentos que demuestren que usted puede pagar la renta, entre estos: Carta de trabajo, donde indique sueldo o estados de cuentas bancarios donde se vean depósitos o movimientos. Solo de las personas que estarán en el contrato.
- Record Policial de las personas mayores de edad que vayan a vivir en la propiedad. Este requisito se saca en las estaciones policiales.
- Credit Report, es posible obtenerlo en Credit Karma o cualquier otra plataforma en la que aparezca el reporte de su crédito.
- El día que se hace entrega de la unidad, debemos entregar el último mes y el mes de depósito, más un money order de pago administrativa de \$45 a nombre de "Avanti Way Realty", el brokerage donde trabajo.



ASESORÍA INMOBILIARIA PARA
INVERSIONISTAS EXTRANJEROS

MELANI SANCHEZ
REAL ESTATE AGENT

AVANTI WAY

☎(786).636.5276
MELSANCHEZ@AVANTIWAY.COM